

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECYTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECYTE
Tabasco



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-
927023929-E8-2021**

ÁREA CONTRATANTE: DIRECCIÓN FINANCIERA

**DOMICILIO: CALLE RÍO MEZCALAPA, No. 106-C, COL. CASA
BLANCA DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO (CECYTE)**

ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE

Lic. Reyna J. Gallegos Jesús

Representación SAIG.

12-ABRIL-2021

ABRIL 2021



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO
Rio Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecylab.edu.mx



Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECYTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECyTE
Tabasco

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

ÍNDICE

Pág.

INTRODUCCIÓN	5
MARCO JURÍDICO	5
OFICINAS Y PERSONAS RELACIONADAS CON LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES	5
GLOSARIO DE TÉRMINOS	5

I.- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

a) NOMBRE DE LA ENTIDAD, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO	7
b) LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONFORME A LOS MEDIOS	7
CARÁCTER DE LA INVITACIÓN	7
c) No. DE INVITACIÓN	7
d) No. DE EJERCICIOS FISCALES DE LA CONTRATACIÓN	7
e) EL IDIOMA EN QUE SE PRESENTARA TODA LA DOCUMENTACIÓN	7
f) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8
ORIGEN DE LOS RECURSOS	8
ANTICIPO	8
CONDICIONES DE PAGO	8
CONDICIONES DE PRECIO	8
FORMA DE FACTURACIÓN	8

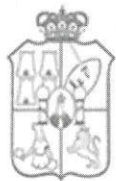
II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

a).- CANTIDADES Y UNIDADES A ADQUIRIR Y/O CONTRATAR	8
OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO TRES PERSONAS	9
b).- AGRUPACIÓN POR PAQUETE	9
CALENDARIO DEL TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA	9
IMPUESTOS	9
DERECHOS	9
c).- PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	9
d).- MÉTODOS DE PRUEBA	9
e).- PRESUPUESTO	9
f).- MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	9
g).- NORMAS OFICIALES MEXICANAS	10
h).- ADJUDICACIÓN	10
i).- MODELO DEL CONTRATO	10
PRORROGAS	10
CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	10
PENAS CONVENCIONALES	12
GARANTÍAS	13

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Rio Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecycetab.edu.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECYTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECYTE
Tabasco



III.- FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS..... 14

a).- PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	14
b).- FECHA, HORA Y LUGAR EN LA QUE SE CELEBRARÁN LOS ACTOS	14
c).- USO DE SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.....	15
DESARROLLO DE LOS ACTOS	15
FORMA PARA ENTREGAR LAS PROPUESTAS.....	15
FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	15
DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	15
INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS	15
d).- VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES	17
e).- PROPOSICIONES CONJUNTAS	17
f).- SOLO SE ACEPTARÁ UNA PROPOSICIÓN POR LICITANTE	17
g).- LA ENTREGA DE PROPOSICIONES	17
h).- REVISIÓN PRELIMINAR.....	18
CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN	18
CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN, PARTIDAS O PAQUETES.....	19
DECLARACIÓN DE LA INVITACIÓN DESIERTA.....	19
i).- INDICACIONES RELATIVAS AL ACTO DE FALLO	19
INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DEL CONTRATO	22
FIRMA DEL CONTRATO	22

IV.- REQUISITOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES 23

V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO..... 25

VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE PRESENTARÁN LOS LICITANTES..... 28

a).- ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA.....	28
b).- DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	29
c).- ESCRITO DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY	29
d).- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	29
e).- MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD.....	29
f).- CARÁCTER DE MIPYMES.....	29
g).- PROPOSICIONES CONJUNTAS	30
h).- DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL IMSS	30
i).- DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SAT	30
j).- CALENDARIO DE TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA	30
k).- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.....	30
l).- PODER NOTARIAL.....	31
m).- ACTA CONSTITUTIVA	31
n).- CONDICIONES DE COMPRA-VENTA.....	31

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Rio Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecylab.edu.mx



o).- ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS	31
p).- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.....	31
q).- BOLETA PREDIAL	31

VII.- DOMICILIO DE LA OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE DONDE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES..... 31

CONTROVERSIAS..... 32

VIII.- FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES 33

Anexos

➤ ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS.....	33
➤ ANEXO No. 2 ESCRITO DE LICITANTE DE NACIONALIDAD MEXICANA.....	34
➤ ANEXO No. 3 CARÁCTER DE MIPYMES.....	35
➤ ANEXO No. 4 DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.....	36
➤ ANEXO No. 5 ESCRITO DEL ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY.....	37
➤ ANEXO No. 6 ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.....	38
➤ ANEXO No. 7 ESCRITO DE DECLARACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.....	39
➤ ANEXO No. 8 ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD	40
➤ ANEXO No. 9 PROPUESTA ECONÓMICA.....	41
➤ ANEXO No. 10 ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	42
➤ ANEXO No. 11 CALENDARIO DE TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	43
➤ ANEXO No. 12 IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.....	44
➤ ANEXO No. 13 PODER NOTARIAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL)	45
➤ ANEXO No. 14 CONDICIONES DE COMPRA VENTA	46
➤ ANEXO No. 15 ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS DE LA INVITACIÓN.....	47
➤ ANEXO No. 16 CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE LA EMPRESA.....	48
➤ ANEXO No. 17 BOLETA PREDIAL RECIENTE DEL LICITANTE.....	49
➤ ANEXO No. 18 ACTA CONSTITUTIVA, Y EN SU CASO, MODIFICACIONES A LA MISMA O ACTA DE NACIMIENTO	50
➤ ANEXO no. 19 MODELO DE LA FIANZA.....	51
➤ ANEXO. No. 20 MODELO DEL CONTRATO.....	53
➤ ANEXO No. 21 DOCUMENTOS PARA LOS LICITANTES GANADORES	66



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Rio Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco, C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecycytab.edu.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECyTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECyTE
Tabasco

SEP

DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

INTRODUCCIÓN.- De conformidad con el artículo 1º del Decreto de Creación Número 0715, publicado en el Periódico Oficial el 19 de Noviembre de 1994; el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE) es un Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco y se encuentra ubicado en la Calle Río Mezcalapa No. 106-C, Col Casa Blanca de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, con Teléfono- 01 99 33 58 08 10 Ext. 2025 o 2028, a fin de adquirir los bienes de la requisición incluida en el **Anexo No. 1**, proporciona a los invitados a participar, la presente **Convocatoria**.

El Licitante deberá apegarse estrictamente al contenido de los requisitos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, por lo que deberá leer con atención y detenimiento el contenido de las mismas, para evitar cualquier omisión que dé lugar al desechamiento de su propuesta en el transcurso de los eventos.

MARCO JURÍDICO.

La presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se lleva a cabo con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3 fracción I, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 36 segundo párrafo, 40, 42 primer párrafo y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 31, 34, 35, 39, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58 y 59 del Reglamento de la misma Ley, así como al acuerdo emitido en el periódico Oficial del Estado de Tabasco, bajo el suplemento H, Edición 8060, publicación No. 2439, de fecha 4 de diciembre de 2019.

OFICINAS Y PERSONAS RELACIONADAS CON LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

Dirección Financiera:

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González

Tel: 01-99-33-58-08-10 ext. 2009

Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

L.A. Jesús Suarez Torres

Tel: 01 99 33 58 08 10 ext. 2025 o 2028

GLOSARIO DE TÉRMINOS

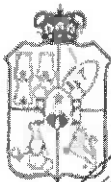
Para los fines del presente concurso, en lo sucesivo se denominará:

"Convocante o CECyTE".- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO
Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecylab.edu.mx





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECYTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECyTE
Tabasco

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de
Tabasco (CECyTE).

“Licitantes”. -

Las personas físicas y/o jurídicas colectivas, que participen en
este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres
Personas.

“El Proveedor”. -

El (las) Personas Físicas o Jurídica Colectiva que resulte(n)
adjudicado(s), con el (los) pedido (s) y/o contrato(s)
respectivo(s).

“La Ley”. -

La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Sector Público.

“El Reglamento”. -

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público.

“SFP”. -

Secretaría de la Función Pública.

“CFF”. -

Código Fiscal de la Federación.

“Partidas”. -

Conjunto de productos y servicios que integran cada Partida a
contratar y/o adquirir y que se describen **de acuerdo al Anexo
1.**

“El Comité” y “los Licitantes”, aceptan que para la presentación de esta Invitación a
Cuando Menos Tres Personas, y demás actos que del mismo se deriven, rijan los
siguientes:

- Las condiciones contenidas en los presentes términos de la Invitación a Cuando
Menos Tres Personas, así como en las proposiciones que se presenten por los
Licitantes, **no podrán ser negociadas.**
- No podrán participar en la Invitación las personas que se encuentren en los
supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- La moneda en que se presentarán las proposiciones es en **MONEDA NACIONAL.**



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecyteab.edu.mx



6



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECYTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECyTE
Tabasco

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



I.- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

a) EL NOMBRE DE LA ENTIDAD, ÁREA CONTRATANTE Y EL DOMICILIO:

Entidad: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE);

Área Contratante: Dirección Financiera;

Domicilio: Calle Río Mezcalapa No. 106-C, Col Casa Blanca de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

b).- LA CONVOCATORIA A INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CONFORME A LOS MEDIOS ES:

Con fundamento en el Artículo 26 Bis Fracción I de la Ley, la presente Invitación es **Presencial**, en la cual los licitantes exclusivamente deberán entregar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, en la fecha señalada en la presente convocatoria y en la invitación.

En esta invitación **no se acepta la presentación** mediante el uso de servicio postal, de mensajería o de manera electrónica por COMPRANET, y los Licitantes podrán asistir a su consideración al acto de presentación y apertura de proposiciones o al acto de fallo.

CARÁCTER DE LA INVITACIÓN.

Con fundamento en el Artículo 28 Fracción I de la Ley, la presente Invitación tiene el carácter de **Nacional**, y por lo tanto únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir deben ser producidos en el país (**Formato Anexo No. 2**) y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el **sesenta y cinco por ciento** de conformidad con el Reglas para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional de los Bienes que se Ofertan y Entregan en los Procedimientos de Contratación.

c). - NÚMERO DE LA INVITACIÓN:

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021.

d). - NÚMERO DE EJERCICIOS FISCALES DE LA CONTRATACIÓN.

La presente adquisición será por medio de un **contrato** y abarcará un solo ejercicio fiscal (2021).

e). - EL IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ TODA LA DOCUMENTACIÓN

La presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, será presentada en idioma ESPAÑOL, así mismo los folletos y fichas técnicas ofertadas por el Licitante, cuando sea presentado por el licitante.



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO
Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecycab.edu.mx



Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CECyTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECyTE
Tabasco

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

f). - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Se cuenta con la disponibilidad presupuestal hasta por los montos que la Dirección de Planeación de la convocante informó mediante memorándum No. **CECyTE/DP/035/2021**.

ORIGEN DE LOS RECURSOS.

El costo del suministro de los bienes y servicios será cubierto con los recursos siguientes: De origen **Federal** provenientes de Ramo 11 (Educación Pública) y de origen **Estatal** provenientes de Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios; mismos que serán cargados a la referencia económica **P7C2A24-DF**.

ANTICIPO: No se otorgará anticipo.

CONDICIONES DE PAGO: Los pagos se efectuarán en moneda nacional, y después de entregado los Bienes y servicios 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del CECyTE, conforme se realice la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios en los términos ofertados y contratados; de conformidad con el artículo 51 de la Ley.

CONDICIONES DE PRECIOS: Se deberá cotizar a **precio por cada partida y precio total de la oferta** en moneda nacional (pesos), sosteniendo los precios hasta la entrega final de los vales.

Podrá establecer precios de acuerdo a los lugares de entrega y no se aceptarán ofertas condicionadas y en moneda extranjera (efectuar los descuentos, bonificaciones, en los precios unitarios).

FORMA DE FACTURACIÓN:

En la factura correspondiente deberá describir los bienes y/o servicios amparados, precios unitarios, importe total, Impuesto al Valor Agregado, y los requisitos fiscales correspondientes.

Datos para facturación:

Nombre: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco

Domicilio: Calle Río Mezcalapa, No. 106-C, Col. Casa Blanca, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86060

R.F.C.: CEC941119F94

Recepción de facturas:

Lugar: Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del CECyTE.

Días: de lunes a viernes.

Horario: de 9:00 a 14.00 Horas.

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

a). - Las cantidades a adquirir serán fijas, las unidades de medida y características se encuentran detalladas en el **formato Anexo 9** conforme a lo siguiente:



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,

Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com

Tel. (993) 3580810

www.cecytab.edu.mx



8



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CECyTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECyTE
Tabasco

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Partida Presupuestal 26104.- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos, correspondiente a la Requisición No. 0075.

OBJETO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

La presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas tiene por objeto la Adquisición siguiente:

Partida Presupuestal 26104.- Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos, de acuerdo a las cantidades, unidades de medida y especificaciones señaladas en el formato Anexo No. 1.

b) AGRUPACIÓN POR PAQUETE:

En esta contratación no hay agrupación por paquetes.

CALENDARIO DEL TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA: El Licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente Invitación, deberá suministrar los vales durante el **periodo del 20 de abril hasta el mes de diciembre de 2021** a solicitud de la Dirección Financiera y de acuerdo al calendario mensual (**formato Anexo 11**) el cual es enunciativo y no limitativo o hasta agotar la cantidad contemplada, lo que ocurra primero, un día después de que se le notifique mediante oficio.

IMPUESTOS: Con motivo del cumplimiento del contrato, todos los impuestos y derechos federales, estatales o municipales que se causen en la República Mexicana serán con cargo al proveedor.

DERECHOS: El (los) Licitante (s) asumirá(n) la responsabilidad total en caso de que infrinja la Ley de Patentes y Marcas o violación de registros de derechos de autor, al suministrar los bienes al CECyTE.

c). - PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA

No aplica para esta Invitación.

d). - METODOS DE PRUEBA

En la presente Invitación **no se realizara ningún método de prueba** para verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes y/o servicios.

e). - PRESUPUESTO

Las cantidades a adquirir serán fijas y las descripciones están detalladas en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas de acuerdo al **formato Anexo No. 1.**

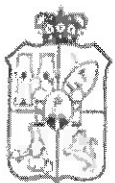
f). - MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La modalidad de contratación es **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, conforme a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO
Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecycetab.edu.mx



Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECyTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECyTE
Tabasco

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

g). - NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Deberán manifestar en un escrito bajo protesta de decir verdad que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, y en su caso, con las Normas Mexicanas, según proceda y a falta de estas, con las especificaciones Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrologías y Normalización, Lo anterior con fundamento en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley (**formato Anexo No. 2**).

h). - ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará a un solo proveedor por el monto total de la partida.

i). - MODELO DEL CONTRATO

El CECyTE y EL PROVEEDOR formalizarán la adjudicación mediante la suscripción del contrato conforme al modelo del **Anexo No. 20**.

PRORROGAS: La convocante manifiesta que no se otorgará prórroga.

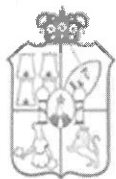
CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO: La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en cualquier momento cuando el proveedor incurra en incumplimiento de las siguientes obligaciones:

- No entregue los bienes y/o servicios objeto del contrato en la fecha estipulada. Cuando el proveedor incumpla parcial o deficientemente respecto a partidas no entregadas, se podrá cancelar total o parcialmente la partida no entregada, o bien rescindir el contrato, de conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley, cuando la deducción por penalización rebase el límite del 10% de la partida, de conformidad con el Artículo 97 del Reglamento de la Ley.
- Incumpla en cualquiera de las obligaciones derivadas, tanto del contrato, de sus anexos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Suspenda injustificadamente la entrega de bienes contratados.
- No entregue los bienes y/o servicios adquiridos conforme a lo estipulado en el contrato y sus anexos.
- Si es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles.
- No proporcione al CECyTE, o a las autoridades correspondientes, las facilidades necesarias para la inspección, vigilancia y supervisión de los bienes que entrega.



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO
Rio Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecycytab.edu.mx





- Por contravención de los términos del contrato o de las disposiciones de la normatividad aplicable al caso.
- Si no presenta oportunamente al CECyTE, la póliza de fianza de cumplimiento y buena calidad, en la forma y plazo requerido, o aun cuando lo haga esta no satisfaga las condiciones estipuladas.
- Cuando se niegue al cambio de los bienes que se hubieren desechados por no cumplir con las descripciones especificadas en el anexo uno del contrato o los servicios contratados.
- En general por cualquier otra causa imputable a EL PROVEEDOR similar a las antes mencionadas.

El procedimiento para rescindir el contrato cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, se realizará de acuerdo al artículo 54 de la Ley, conforme al siguiente procedimiento:

I.- Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que soporten los argumentos realizados. Se tendrán por consentidos los hechos y omisiones, cuando el proveedor en el plazo señalado no realice ninguna aclaración.

II.- Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior al CECyTE contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor, la determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de dicho plazo.

III.- Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar al CECyTE por partida de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes o se presten los servicios, el procedimiento iniciado quedara sin efecto, previa aceptación y verificación del CECyTE de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El CECyTE podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, el CECyTE elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECyTE

Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECyTE
Tabasco

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Al no dar por rescindido el contrato, el CECyTE establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el contrato, el CECyTE podrá recibir los bienes o servicios, previa verificación que de continuar vigente la necesidad de los mismos se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios pactados.

Asimismo, el CECyTE podrá dar por terminado anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos el CECyTE reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

En los casos en que el Proveedor, es quien desea dar por rescindido el contrato, será necesario que acuda ante la Autoridad Judicial correspondiente y obtenga la resolución respectiva.

PENAS CONVENCIONALES: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 y 53 Bis de "LA LEY", se aplicarán penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las obligaciones por parte del Licitante ganador, cuando:

Al no cumplir con los plazos establecidos en el contrato, con la cantidad que resulte de multiplicar el valor del bien de entrega demorado por la cifra de **uno al millar** por cada día de atraso, ese factor se aplicará hasta que la pena iguale el monto de la fianza de cumplimiento de contrato y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente de acuerdo a los términos establecidos.

El proveedor quedara obligado ante el CECyTE a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieran incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, así como de los pedidos, cotizaciones presentadas, garantías otorgadas y bases de la Invitación.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,

Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com

Tel. (993) 3580810

www.cecylab.edu.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECYTE
Tabasco

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Se establece pena convencional del 10% sobre el monto total que se ~~cancela~~ por causas imputables al proveedor.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiera estar sujeta la importación de bienes objeto del contrato correspondiente, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

La deducción correspondiente se efectuará del pago de la facturación presentada o de lo contrario podrá presentar **Nota de Crédito** por el importe que resulte de las Penas Convencionales.

GARANTÍAS:

- FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUENA CALIDAD.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 48 Fracción II y Último párrafo y Artículo 49 Fracción III de la Ley, El(los) proveedor(es) adjudicado(s) entregará(n), a la Convocante a más tardar dentro de los 10 días naturales después de firmar el contrato, la fianza de cumplimiento y buena calidad del contrato por el 10% del monto total del contrato adjudicado, y deberá ser expedida por una afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana, misma que será a favor del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco. (Anexo No. 19).**

En caso de incumplimiento en la entrega o calidad de los bienes, la aplicación de la fianza será por el monto total de los bienes que no haya entregado o no estén de acuerdo a la buena calidad.

La garantía de cumplimiento del contrato y buena calidad deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, lo anterior, de conformidad con el artículo 48 último párrafo de la Ley.

CAUSALES EN QUE SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA.

- Cuando incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el contrato o en los términos y requisitos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
- Cuando se termine el plazo de entrega pactado y el proveedor por sí mismo no sustente debidamente las razones del retraso de la entrega o no se autorice un plazo adicional para el cumplimiento de la misma.
- Cuando se rescinda el contrato, sin perjuicio de la aplicación de la o las penas convencionales pactadas por atraso.

N

✗

X

α

h

OK

f

p

✗



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO
Rio Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecycetab.edu.mx



13



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CECyTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECyTE
Tabasco

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

- Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que, en su caso, se conceda a los proveedores para corregir las causas de algún rechazo.
- Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los bienes recibidos y esté vigente la garantía otorgada.
- Cuando se apliquen penas convencionales y el proveedor no responda por ellas en un término de 10 días hábiles a partir de tener conocimiento de las mismas.

III.- FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

a) PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El procedimiento se efectuará considerando el plazo para la presentación y apertura de proposiciones, de la presente invitación.

b).- FECHA, HORA Y LUGAR EN LA QUE SE CELEBRARAN LOS ACTOS. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN COMPRANET Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL CECYTE TABASCO:

Día:	13	Mes:	ABRIL	Año:	2021
------	----	------	-------	------	------

JUNTA DE ACLARACIONES:

No habrá junta de aclaraciones, y en su caso los participantes pueden presentar sus consultas por escrito más tardar el martes 18 de febrero de 2020 a las 10:00 horas y se les contestará a todos los licitantes a más tardar el jueves 20 de febrero de 2020 a las 14:00 horas, mediante la página oficial del CECyTE Tabasco y en la Página de COMPRANET.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Día:	19	Mes:	ABRIL	Año:	2021	Hora:	10:00
Lugar:	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del CECyTE, sito en la Calle Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.						

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

Día:	19	Mes:	ABRIL	Año:	2021	Hora:	14:00
Lugar:	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del CECyTE, sito en la Calle Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.						

FECHA ESTIMADA DE FIRMA DEL CONTRATO:

Día:	04	Mes:	MAYO	Año:	2021	
Lugar:	Unidad de Asuntos Jurídicos del CECyTE, sito en la Calle Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.					

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO
Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecylab.edu.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECyTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECyTE
Tabasco

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



c). – USO DE SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA

En esta invitación no se acepta la presentación mediante el uso de servicio postal, de mensajería o de manera electrónica por COMPRANET, solamente se aceptarán propuestas de manera PRESENCIAL.

DESARROLLO DE ACTOS

Cuando por circunstancias imprevisibles “el Comité”, se encuentre imposibilitado para realizar los actos de la presente Invitación, estos podrán diferirse por una sola vez, siempre que la fecha no exceda de 20 días naturales a partir del plazo establecido originalmente.

FORMA PARA ENTREGAR LAS PROPUESTAS:

SOBRE ÚNICO Y DE MANERA PRESENCIAL: El Licitante deberá presentar la proposición técnica y económica en sobre cerrado, firmado y sellado, observando lo siguiente:

- A) Deberá estar dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CECyTE.
- B) Identificación del Número de Invitación.
- C) Nombre y domicilio del Licitante.
- D) Se entregarán en forma personal en las instalaciones de la convocante el día establecido en la Invitación.

FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Se llevará a cabo el día **lunes 19 de abril de 2021, a las 10:00 horas**, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección Financiera del CECyTE, sito en la Calle Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; misma que será presidida por la L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González, Presidenta de “El Comité” o por el servidor público que esta designe. De conformidad con el Artículo 43 Segundo Párrafo de la Fracción III de la Ley, en caso de que solo se presente una propuesta, si ésta reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, se podrá adjudicar el contrato.

DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

Deberán respetarse las especificaciones técnicas solicitadas en el **Anexo No. 1**.

La Documentación acreditatoria para los efectos de la evaluación técnica, así como los formatos Anexos del No. 1 al 17 con su respectiva documentación soporte, que presenten documentalmente los Licitantes, dentro del sobre que contiene la propuesta será, de acuerdo a lo siguiente:

- En medio magnético (Cd o DVD).
- De manera escaneada en resolución de 150 ppp;



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO
Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecycab.edu.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECYTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECYTE
Tabasco

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

- Un archivo completo por Anexo, rubro y subrubro, es decir cada archivo deberá contener escaneados la documentación soporte correspondiente de cada Partida;
- En formato PDF;
- El nombre de cada archivo será igual al Numero anexo, rubro o subrubro, que corresponda, de acuerdo a lo siguiente:

Aplica para todas las partidas

Nombre de la Carpeta: Anexos (misma que contendrá los siguientes archivos):

Archivo No. 1: Presentación de la propuesta técnica de los bienes (Anexo No. 01) (Formato PDF)

Archivo No. 2: Escrito de licitante de nacionalidad Mexicana y de las Normas Oficiales Mexicanas (Anexo No. 02) (Formato PDF)

Archivo No. 3: Carácter de MIPYMES (Anexo No. 03) (Formato PDF)

Archivo No. 4: Dirección de correo electrónico (Anexo No. 04) (Formato PDF)

Archivo No. 5: Escrito del artículo 50 y 60 de la Ley (Anexo No. 05) (Formato PDF)

Archivo No. 6: Escrito de declaración de integridad (Anexo No. 06) (Formato PDF)

Archivo No. 7: Escrito de declaración de la personalidad jurídica (Anexo No. 7) (Formato PDF)

Archivo No. 8: Escrito de manifestación de contar con personal con alguna discapacidad (Anexo No. 8) (Formato PDF)

Archivo No. 9: Presentación de la propuesta económica (Anexo No. 9) (Formato PDF)

Archivo No. 10: Escrito bajo protesta de decir verdad del artículo 49 fracción IX de la ley general de responsabilidades administrativas (Anexo No. 10) (Formato PDF)

Archivo No. 11: Calendario de tiempo y lugar de entrega (Anexo No. 11) (Formato PDF)

Archivo No. 12: Identificación oficial vigente (Anexo No. 12) (Formato PDF)

Archivo No. 13: Poder notarial (Anexo No. 13) (Formato PDF)

Archivo No. 14: Condiciones de compra-venta (Anexo No. 14) (Formato PDF)

Archivo No. 15: Escrito de aceptación de los términos (Anexo No. 15) (Formato PDF)

Archivo No. 16: Constancia de situación fiscal (Anexo No. 16) (Formato PDF)

Archivo No. 17: Comprobante de domicilio (Anexo No. 17) (Formato PDF)

Archivo No. 18: Acta constitutiva o acta de nacimiento, según corresponda (Anexo No. 18) (Formato PDF)

.- El Licitante deberá detallar las características técnicas y físicas de operación, así como marcas de los bienes que propongan.

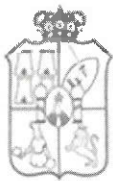
.- Los Licitantes deberán especificar la presentación de los bienes.

.- La vigencia de su oferta será hasta el cumplimiento del contrato.

.- La proposición deberá ser **firmada autógrafamente** por el Representante Legal o propietario en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, debiendo contener nombre y sello de la empresa.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO
Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecYTEtab.edu.mx





- El idioma oficial de esta Invitación es el español por lo que toda la documentación deberá presentarse en español.

- Las propuestas deberán presentarse en original, no se aceptan propuestas fotocopiadas.

- Todos los descuentos que otorgue el licitante deberán reflejarse en los precios unitarios.

- Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, podrán presentarse foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.

d). - VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas hasta su conclusión.

e). - PROPOSICIONES CONJUNTAS:

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas Licitantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

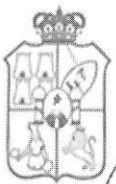
f). - SOLO SE ACEPTARÁ UNA PROPOSICION POR LICITANTE

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

g). - LA ENTREGA DE PROPOSICIONES

Esta entrega se hará en sobre cerrado, en la fecha indicada en la Invitación adjunta.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CECYTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECyTE
Tabasco

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

h). - REVISIÓN PREELIMINAR

De conformidad con el artículo 34 último párrafo de la Ley, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, **no se efectuará revisión preliminar** a la documentación.

CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

- I.- Por el incumplimiento de alguno de los requisitos obligatorios establecidos en las bases de Invitación.
- II.- Se compruebe que tiene acuerdo con otros proveedores para elevar los precios de los bienes, objeto de esta Invitación.
- III.- No acredite a satisfacción del Comité la personalidad jurídica del LICITANTE o de su representante legal.
- IV.- No firme los documentos en los que se especifiquen las características técnicas y económicas de los bienes ofertados.
- V.- Proponer más de una opción del bien ofertado.
- VI.- El tipo de moneda que presente su cotización no sea nacional.
- VII.- El idioma en que presente su propuesta no sea el español.
- VIII.- En virtud de la agrupación de partida, por convenir así a los intereses del CECyTE, en este proceso no hay agrupación de partidas.
- IX.- El incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en las bases.
- X.- No firme los anexos solicitados.
- XI.- Cuando en cualquier etapa del procedimiento se verifique que presentó documentación falsa, alterada, modificada, escaneada o cualquier causa de irregularidad donde exista dolo o mala fe.
- XII.- Cuando presente documentos donde se especifique que debe llevar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad", y esta sea omitida en el documento correspondiente, o no vengán debidamente firmadas por el representante legal y/o Propietario.
- XIII.- Cualquier otra causa que contravenga la Ley, su Reglamento, las presentes bases que rigen esta Invitación, o cualquier otra normativa u ordenamiento legal relacionados con la materia.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO
Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecylab.edu.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECyTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECyTE
Tabasco

SEP

DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



XIV.- El incumplimiento de los criterios de análisis de los documentos que integran la propuesta.

CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN, PARTIDAS O PAQUETES.

La convocante podrá cancelar la invitación, partidas o paquetes incluidos en esta, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor, existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Entidad, así como la insuficiencia presupuestal para las partidas. La determinación de dar por cancelada la invitación, partidas o paquetes, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los Licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.

I.- Cuando no se presenten como mínimo tres propuestas susceptibles de ser analizadas técnicamente.

II.- Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en los requisitos de la invitación a Cuando Menos Tres Personas.

III.- Que los precios señalados en las propuestas sean ampliamente superiores a los que rigen en el mercado, Los resultados de la investigación por los que se determine que los precios no son aceptables o no es conveniente, de conformidad con el artículo 37 fracción III de esta Ley. Dicha determinación se hará del conocimiento de los Licitantes en el fallo correspondiente.

IV.- Cuando después de haberse efectuado el análisis correspondiente de las ofertas, no sea posible adjudicar el (los) pedido (s) a ningún "LICITANTE" por motivos técnicos, legales o **que la propuesta ganadora rebase el monto presupuestal disponible, aprobado y establecido para la contratación de los vales de combustible.**

Una vez declarada desierta la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Partidas, o paquetes el Comité, bajo la normatividad aplicable, podrá cancelar o convocar por segunda ocasión bajo la misma modalidad.

i). - INDICACIONES RELATIVAS AL ACTO DE FALLO.

Para dar a conocer la decisión con respecto a la adjudicación de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se llevará a cabo el acto de fallo, el día **lunes 19 de abril de 2021, a las 14:00 horas**, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección Financiera del CECyTE, con domicilio ubicado en la Calle Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, misma que será presidida por la **L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González**, Presidente de "El Comité" o por el servidor público que ésta designe.

De esta reunión, se levantará un acta que contendrá: datos de identificación de la Invitación, licitante(es) ganador(es), y monto(s) total(es) adjudicado(s). Dicha acta será

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cccytat.edu.mx



Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021

firmada por todos los asistentes en los tantos necesarios, a quienes se les entregará un ejemplar de la misma; cuando por circunstancias imprevisibles "el Comité", se encuentre imposibilitado para dictar el fallo en la fecha prevista, podrá diferirse por una sola vez. Siempre que la fecha no exceda de 20 días naturales a partir del plazo establecido originalmente.

El fallo que emita la convocante contendrá los siguientes requisitos:

- La relación de Licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Invitación que en cada caso se incumpla.
- La relación de Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones.
- La convocante podrá efectuar reducciones hasta por el diez por ciento de las cantidades de bienes o servicios materia de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables de la evaluación de la propuesta económica verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el Área requirente emitirá dictamen en el que se indique la conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante, y el titular del Área contratante deberá autorizar la reducción correspondiente.

La reducción a que se refiere el párrafo anterior, se aplicará **preferentemente** de manera proporcional a cada una de las partidas que integran la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, y no en forma selectiva, excepto en los casos en que éstas sean indivisibles, lo cual deberá mencionarse en el apartado del fallo a que hace referencia la fracción III del artículo 37 de la Ley, lo anterior de conformidad con el Artículo 56 del Reglamento de la Ley.

- Nombre del o los Licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la invitación, así como la indicación de la partida, así como montos asignados a cada Licitante.
- Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías.
- Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECYTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECYTE
Tabasco

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

- En caso de que se declare desierta la Invitación o alguna partida (s), se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.
- En el fallo no se incluirá información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentarán su enmienda, hecho que se notificará a los Licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al órgano interno de control, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación, lo anterior con fundamento en el Artículo 55 del Reglamento de la Ley.

En términos de lo que establece el artículo 56 último párrafo de "LA LEY" Las proposiciones desechadas durante la invitación, podrán ser devueltas a los Licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite,

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Rio Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco, C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecycetab.edu.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECyTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECyTE
Tabasco

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos "LA CONVOCANTE" podrá proceder a su devolución o destrucción.

INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DEL CONTRATO.

Una vez comunicado el fallo, el representante legal del(los) proveedor (es) adjudicado, deberá(n) presentarse en las oficinas de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CECyTE a suscribir el contrato, acreditando estar facultado para ello, a través de su Poder Notarial, a más tardar el día **martes 04 de mayo de 2021**, de conformidad con el artículo 46 Primer Párrafo de la Ley.

FIRMA DEL CONTRATO.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligara a la Entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo o bien en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación, de conformidad con el Artículo 37 Fracción V de la Ley. Así mismo, con la notificación del fallo la Entidad realizará el pedido de los bienes o servicios de que se trate.

Previo a la firma del contrato, el Licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

- Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o
- Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

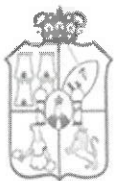
Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al Licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán ser transferidos por el proveedor a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del CECyTE.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO
Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecylab.edu.mx



Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021



IV.- REQUISITOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES.

Los incumplimientos de los siguientes requisitos se consideran indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectará la solvencia de la propuesta y **motivará su desechamiento**, éste también se dará si se comprueba que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.

a).- Escrito original firmado y sellado bajo protesta de decir verdad donde manifieste el Licitante que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México (**formato Anexo No. 2**) y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el **sesenta y cinco por ciento** de conformidad con las Reglas para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional de los Bienes que se Ofertan y Entregan en los Procedimientos de Contratación.

b). - Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o servicios ofertados. (**formato Anexo No. 1**).

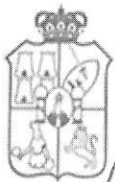
c). - Propuesta Económica cotizada y debidamente requisitada, impresa en papel membretado de la empresa, sellada y firmada por el representante legal de la empresa (Personas jurídico colectivas) o por su propietario (Persona Física), conforme al **formato Anexo No. 9**.

d). - Escrito original firmado y sellado declarando bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que establecen los artículos 50 Y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (**formato Anexo No. 5**).

e). - Escrito de declaración de integridad original firmado y sellado, manifestando bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes. (**formato Anexo No. 6**).

f). - Escrito original, firmado y sellado del **formato de acreditamiento de la personalidad para acreditar la existencia legal del licitante y la personalidad jurídica de su representante** mediante el cual el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes. (**formato Anexo No. 7**).





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECYTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECyTE
Tabasco

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Del licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas jurídica colectivas, además, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

g).- Por el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases; así como, por el incumplimiento de los términos de la invitación.

h).- Se compruebe que tiene acuerdo con otros proveedores para elevar los precios de los bienes, objeto de esta Invitación.

i).- No acredite a satisfacción del Comité la personalidad jurídica del LICITANTE o de su representante legal.

j).- No firme los documentos en los que se especifiquen las características técnicas y económicas de los bienes ofertados.

k).- Proponer más de una opción del bien ofertado.

l).- El tipo de moneda que presente su cotización no sea nacional.

m).- El idioma en que presente su propuesta no sea el español.

n).- Incluya el Impuesto al Valor Agregado en el Precio Unitario de su Propuesta económica.

ñ).- El incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en la invitación.

o).- No firme los anexos solicitados.

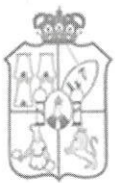
p).- Cuando en cualquier etapa del procedimiento se verifique que presentó documentación falsa, alterada, modificada, escaneada o cualquier causa de irregularidad donde exista dolo o mala fe.

q).- Cuando presente documentos donde se especifique que debe llevar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad", y esta sea omitida en el documento correspondiente, o no vengán debidamente firmadas por el representante legal y/o personas físicas.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecylab.edu.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECYTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECYTE
Tabasco



r).- Cualquier otra causa que contravenga la Ley, su Reglamento, las presentes bases que rigen esta Invitación, o cualquier otra normativa u ordenamiento legal relacionados con la materia.

s).- El incumplimiento de los criterios de análisis de los documentos que integran la propuesta.

V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

a).- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA REVISAR Y EVALUAR LAS PROPOSICIONES.

“LA CONVOCANTE” efectuará la revisión y cotejo de la documentación legal, administrativa y financiera presentada por cada uno de los Licitantes y efectuará la evaluación de sus proposiciones técnicas y económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta invitación.

La convocante, adjudicará el contrato a aquel Licitante que de acuerdo a la experiencia le ofrezca las mejores condiciones y la propuesta que sea solvente desde el punto de vista técnico y acumule mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico.

La información que presenten los Licitantes podrá ser comprobada por personal de “LA CONVOCANTE”.

b).- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos, especificaciones técnicas, tiempo de entrega, así como lugar de entrega, solicitadas en los términos y requisitos de la presente licitación, por lo que el incumplimiento en cualquiera de los requisitos antes citados o de las especificaciones técnicas de los anexos será motivo para que la proposición sea desechada. Esto es, que de incumplir cualquiera de los requisitos técnicos, legales o administrativos de cumplimiento obligatorio, la proposición técnica no pasará a la evaluación económica.

La Convocante a través del Área solicitante, emitirá un dictamen de los anexos solicitados, señalando las proposiciones que cumplen con los requisitos obligatorios solicitados y las que no los satisfagan, en los términos del criterio binario “cumple” o “no cumple” de las características solicitadas y especificadas en el **formato Anexo “1”**.

Para efectos de evaluación se aplicará el **Criterio de Evaluación Binario** a que se refiere el artículo 36 Segundo Párrafo de la Ley.



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO
Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecylab.edu.mx



Los licitantes que, conforme al dictamen técnico y administrativo, obtengan evaluación favorable y que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, pasarán a la siguiente etapa de evaluación de proposiciones económicas.

En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento de los servicios o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

Además de lo anterior, se evaluará la propuesta económica, para lo cual se dará cumplimiento a lo siguiente:

c).- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Para efectuar la evaluación económica, sólo se considerarán las proposiciones que hayan sido solventes en la evaluación técnica-legal, por lo que, todos los licitantes competirán en igualdad de circunstancias.

La evaluación se hará comparando entre sí, las condiciones económicas ofrecidas por los distintos licitantes, siempre y cuando las ofertas cumplan con lo indicado en los términos y requisitos de la convocatoria de la licitación y sean congruentes con la proposición técnica-legal.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos anteriores, se calificarán como solventes y, por tanto, serán objeto del análisis mediante el cuadro comparativo de precios.

La asignación de cada Partida, se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

La propuesta que sea solvente desde el punto de vista técnico-legal y presente la propuesta económica más baja, será adjudicada con el contrato.

En todos los casos se dejará constancia de los análisis efectuados, así como de los criterios utilizados, en el dictamen a que se refiere el artículo 36 bis Primer Párrafo de la Ley, mismo que servirá de base para el fallo donde se señale el licitante ganador.

d).- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, conforme a lo establecido en los términos y requisitos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "LA CONVOCANTE" y garantice

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

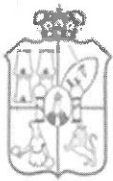
Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,

Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com

Tel. (993) 3580810

www.cecyltab.edu.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECYTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECYTE
Tabasco

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se valorará los criterios siguientes:

- I.- Haber cumplido con los requisitos solicitados en la convocatoria.
- II.- Presenten mejores condiciones en cuanto a los indicadores técnicos, legales y económicos de los servicios ofertados.
- III.- Cumpla con las especificaciones técnicas de los servicios solicitadas en el **formato Anexo "1"**
- IV.- Cumpla técnicamente con los requisitos solicitados en la convocatoria.
- V.- Presente la propuesta solvente desde el punto de vista técnico-legal y presente la propuesta económica más baja.
- VI.- La adjudicación se hará por la totalidad de la partida cotizada, sin que la propuesta rebasé el techo presupuestal.
- VII.- La adjudicación por la Partida se hará a la propuesta que, habiendo cumplido los criterios de evaluación técnicos, legales y económicos, siempre y cuando resulte conveniente, y se encuentre dentro de la disponibilidad presupuestal.

e).- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones y criterios anteriormente descritos, **se adjudicará por el total de cada Partida** al Licitante, cuya proposición resulte solvente porque reunió, conforme a lo establecido en los requisitos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "La Convocante" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior de conformidad con los artículos 36, 36 BIS y 37 de "LA LEY".

En caso que no se presente el mínimo de proposiciones señaladas en la "LA LEY" se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que solo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, lo anterior con fundamento en el Artículo 43 fracción III segundo párrafo de la "LA LEY".

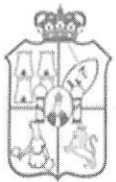
La propuesta que sea solvente desde el punto de vista técnico y acumule mayor puntuación en el índice de ponderación técnico-económico, será adjudicada con el contrato, siempre y cuando resulte conveniente y se encuentre dentro del monto de la disponibilidad presupuestal.

En igualdad de condiciones, se dará preferencia a la Empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a Seis Meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Debiendo manifestar si cuenta con personal con discapacidad según el **formato Anexo No. 8.**

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Rio Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecylab.edu.mx





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN FINANCIERA



CECYTE

Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECyTE
Tabasco

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

En caso de empate de dos o más proposiciones, para la adjudicación del pedido y contrato se dará preferencia al Licitante que forme parte del sector micro, pequeñas y medianas empresas nacionales de conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Junio de 2009. Para estos efectos, los Licitantes deberán presentar escrito firmado por el representante legal o persona física que participe en la Invitación, en el que manifiesten lo siguiente:

Sector al que pertenecen (Comercio, Industria o Servicios); Volumen Anual de ventas 2019 y Número de Trabajadores. De no presentar el escrito señalado, se entenderá que no pertenece a dicho sector.

En caso de que persista empate o que no se presente el supuesto anterior, la adjudicación se efectuará a favor del Licitante ganador del sorteo manual por insaculación que celebre "LA CONVOCANTE" en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del Licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados.

f).- Las MIPYMES podrán participar con ese carácter en los procedimientos de contratación, cuando presenten a la Entidad convocante, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter **(Anexo No. 3)**.

VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE PRESENTARAN LOS LICITANTES.

a).- ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA

Escrito original firmado y sellado bajo protesta de decir verdad donde manifieste el Licitante que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México **(formato Anexo No. 2)** y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el **sesenta y cinco por ciento** de conformidad con las Reglas para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional de los Bienes que se Ofertan y Entregan en los Procedimientos de Contratación.

Previo a la firma del contrato, el Licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

I. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Rio Mezcalapa No. 106 C. Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecYTE.edu.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECYTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Tabasco



II. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

b).- DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO DEL LICITANTE

Manifestar la dirección de correo electrónico del Licitante, en caso de contar con la misma (**formato Anexo No. 4**).

c).- ESCRITO DE ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY

Escrito original firmado y sellado declarando bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (**formato Anexo No. 5**).

d).- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Escrito de declaración de integridad original firmado y sellado, manifestando bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes. (**formato Anexo No. 6**).

Así mismo, será causa de desechamiento, si se comprueba que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.

e).- MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD

Escrito en el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley, donde manifieste el Licitante bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad (**formato Anexo No. 8**);

f).- CARÁCTER DE MIPYMES

Las MIPYMES podrán participar con ese carácter en los procedimientos de contratación, cuando presenten a la Entidad convocante, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter (**formato Anexo No. 3**).

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecycetab.edu.mx



g).- PROPOSICIONES CONJUNTAS

En su caso, el convenio firmado por cada una de las personas físicas, jurídicas colectivas que integren una **proposición conjunta**, indicando en el mismo las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento asimismo las personas físicas y/o jurídicas colectivas que presente la proposición en conjunta deberán también presentar de forma individual los escritos señalados en los incisos **a), d), e) y g)** de este apartado.

h).- DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL IMSS

Documento expedido por el IMSS en el que conste la "opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social", la cual deberá ser "Positiva", de conformidad con el Acuerdo ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de fecha 27 de febrero de 2015. **(Deberán presentar documento vigente en su propuesta)**. Presentar fuera del sobre debidamente firmado y sellado por la Empresa.

En caso de no estar obligado presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde señale los motivos.

i).- DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SAT

Documento expedido por el SAT en el que conste la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con el artículo 32-D del CFF, en armonía con la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2020. **(Deberán presentar documento vigente en su propuesta)**. Presentar fuera del sobre debidamente firmado y sellado por la Empresa.

- Deberá presentar copia fotostática legible de la **declaración fiscal anual de ISR del ejercicio 2019** presentada ante el SAT, con su respectivo acuse de recibo emitido por el sistema SAT, y copia fotostática legible de la **declaración fiscal provisional del ISR del mes de enero** del presente año. **Presentar fuera del sobre debidamente firmado y sellado por la Empresa.**

j).- CALENDARIO DE TIEMPO Y LUGAR ENTREGA

Original de las especificaciones del calendario de tiempo y lugar de entrega-recepción de los bienes y/o servicios de conformidad con el **(formato Anexo No. 11)**.

k).- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE

Copia fotostática legible de identificación Oficial vigente (Licencia de manejo, credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o cartilla del servicio militar). **(formato Anexo No. 12)**.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECYTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECYTE
Tabasco



l).- PODER NOTARIAL

Copia fotostática legible de Poder Notarial mediante el cual acredite su personalidad como representante legal. **(formato Anexo No. 13).**

m).- ACTA CONSTITUTIVA

Copia fotostática legible del acta constitutiva, y en su caso, las modificaciones a la misma, o acta de nacimiento en copia fotostática legible en caso de ser persona física. **Formato Anexo No. 18).**

n).- CONDICIONES DE COMPRA-VENTA

Condiciones de Compraventa original, firmada y sellada. **(formato Anexo No. 14).**

o).- ESCRITO DE ACEPTACION DE LOS TERMINOS

Escrito original firmado y sellado de Aceptación de los términos y requisitos de la invitación. **(formato Anexo No. 15).**

p).- CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL

Copia fotostática legible de la Constancia de Situación Fiscal de la empresa emitida por el SAT. **(formato Anexo No. 16).**

q).- BOLETA PREDIAL

Copia fotostática legible de la **boleta predial reciente** del local declarado como domicilio fiscal, cuando sea propiedad del licitante o de su representante legal, o copia fotostática legible de cualquier otro documento tales como recibos de Telmex, de luz, o agua potable (recientes), o **contrato de arrendamiento, comodato o usufructo**, a nombre del licitante o de su representante legal **(formato Anexo No. 17).**

VII.- DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE DONDE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 66 de "LA LEY", Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito directamente ante la Secretaría de la Función Pública, en la siguiente dirección: Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, o a través de COMPRANET en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, lo anterior con fundamento en el Artículo 29 Fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objetos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Rio Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecycetab.edu.mx



CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de las condiciones y el contenido de la presente invitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece "LA LEY", su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, aplicación o incumplimiento del contrato serán resueltas por los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, por lo que el Licitante ganador renunciará expresamente al fuero que le pudiere corresponder por razón de su presente o futuro domicilio, o cualquier otra causa.

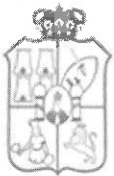
ATENTAMENTE

L.A.E. CLAUDIA LETICIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL CECYTE Y DIRECTORA FINANCIERA.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Rio Mezcalapa No. 106-C. Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecylab.edu.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECYTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECYTE
Tabasco

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

VIII.- FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES LOS CUALES SE PRESENTARÁN EN HOJAS MEMBRETADAS EN ORIGINAL DEL LICITANTE, MISMOS QUE SE PRESENTARÁN SELLADAS Y DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO.

Anexo No. 01

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco

Presente.

Villahermosa, Tabasco, a ____ de ____ de 2021.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS

No. de Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca
1	4,000	Pieza	VALES DE GASOLINA EN DENOMINACIÓN DE \$100.00 (INCLUYENDO LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES) (COMBUSTIBLE MAGNA O DIESEL).	

Atentamente

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma

Deberá presentar el listado de las diferentes estaciones de servicio donde podrán ser utilizados los vales objeto de la presente invitación, en los municipios de Villahermosa, Jalapa, Jalpa de Méndez, Cárdenas, Comalcalco, Teapa, Macuspana, Tacotalpa, Huimanguillo, Centla, propias o en convenio con el licitante.

Se deberá presentar en hoja membretada de la empresa, firmando y sellando en cada una de las fojas presentadas.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Rio Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecycetab.edu.mx



Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021

Anexo No. 2

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
Presente.

ESCRITO DE LICITANTE DE NACIONALIDAD MEXICANA Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Villahermosa, Tab., a ____ de ____ de 2021.

En los términos de lo previsto en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 35 del Reglamento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana y que soy proveedor de los rubros solicitados por la Convocante y que la totalidad de los bienes que oferto y entregaré, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de cuando menos el sesenta y cinco por ciento.

Así mismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que cumplimos con las Normas Oficiales Mexicanas, y en su caso, con las Normas Mexicanas, según proceda y a falta de estas, con las especificaciones Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrologías y Normalización, Lo anterior con fundamento en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley.

Atentamente

Nombre del representante legal
Cargo en la empresa
Firma



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECYTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECYTE
Tabasco



Anexo No. 3

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
Presente.

CARÁCTER DE MIPYMES

Villahermosa, Tab., a ____ de ____ de 2021.

Me refiero al procedimiento de ____ No. ____ en el que mi representada, la empresa ____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes ____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de ____, con base en lo cual se estatifica como una empresa ____.

ATENTAMENTE
Nombre del representante legal
Cargo en la empresa
Firma

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Rio Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecylab.edu.mx



Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021



EDUCACIÓN



CECyTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECyTE
Tabasco

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Anexo No. 4

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios
Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco**
Presente.

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

Villahermosa, Tab., a ____ de ____ de 2021.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la dirección de correo electrónico de mi
representada es:

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal
Cargo en la empresa
Firma

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Rio Mezcalapa No. 106 C. Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecytab.edu.mx



Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECYTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECyTE
Tabasco



Anexo No 5

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
Presente.

ESCRITO ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY

Villahermosa. Tab., a ____ de ____ de 2021.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que mí representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Artículo 88 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Atentamente

Nombre del representante legal
Cargo en la empresa
Firma

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecycab.edu.mx



Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021



L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECyTE
Tabasco

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Anexo No. 6

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
Presente.

ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Villahermosa, Tabasco, a ____ de ____ de 2021.

Por este conducto, yo, (nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal de la empresa (nombre de la empresa o Licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi abstención, y la de interpósitas personas, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes.

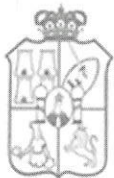
Atentamente

Nombre del representante legal
Cargo en la empresa
Firma

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO
Rio Mezcalapa No. 106 C. Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecycub.edu.mx



Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECYTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECYTE
Tabasco



Anexo No. 7

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
Presente.

FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL DEL LICITANTE Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE SU REPRESENTANTE

_____(nombre)_____, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada a nombre y representación de: _____ (persona física o moral)

DEL LICITANTE:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle y Número: _____

Colonia: _____

Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____

Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo Electrónico: _____

No. De Escritura Pública en la que consta su Acta constitutiva. _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:	Apellido Materno	Nombre(s)
_____	_____	_____
_____	_____	_____

Descripción del Objeto Social de la empresa: _____

Reformas al Acta Constitutiva: _____

Fecha y datos de la Inscripción ante el Registro Público de Comercio: _____

DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre del apoderado o representante.- _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.- _____

Escritura Pública número.- _____ Fecha.- _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó. _____

Firma y sello

Se deberá presentar en hoja membretada de la empresa.

A t e n t a m e n t e

Nombre del representante legal

Cargo en la empresa

Firma

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecyltab.edu.mx



Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021



EDUCACIÓN

DIRECCIÓN FINANCIERA



CECYTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECyTE
Tabasco

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Anexo No. 8

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
Presente.

Villahermosa, Tabasco, a ____ de ____ de 2021.

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD

Escrito en que el licitante manifieste bajo protesta decir verdad, que es una persona física con discapacidad, o bien que cuenta con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en termino de los previsto por la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.

De conformidad con el Numeral VI.- Documentos y datos que deben presentar los licitantes, inciso g) de la presente Convocatoria manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento (o no) con personal con alguna discapacidad en una Proporción del ____ % de mi plantilla laboral total.

Atentamente

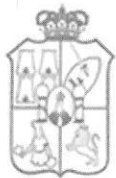
Nombre del representante legal
Cargo en la empresa
Firma

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Rio Mezcalapa No. 106-C. Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecycetab.edu.mx



Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECYTE
Tabasco



Anexo No. 9

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
Presente.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Villahermosa, Tab., a ____ de ____ de 2021.

Partida No.	Cantidad	Unidad	Descripción	Tiempo de entrega	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA								

NOTA: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.

**IMPORTE CON LETRA
VIGENCIA DE PRECIOS**

LUGAR DE ENTREGA:

CONDICIONES DE PAGO:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE LA EMPRESA

La propuesta económica deberá precisar el precio individual de cada bien y/o servicio, debiendo cotizar la totalidad de los bienes y servicios requeridos en cada Partida.

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO**

Rio Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecylab.edu.mx



Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021



L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECYTE
Tabasco

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Anexo No. 10

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021

Villahermosa, Tabasco, a ____ de ____ 2021.

L.A.E CLAUDIA LETICIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios
Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
Presente.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

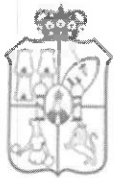
Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, con fundamento en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente
Nombre del representante legal
Cargo en la empresa
Firma

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO
Rio Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecylab.edu.mx

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECYTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECyTE
Tabasco



Anexo No. 11

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
Presente.

Villahermosa, Tabasco, a ____ de ____ 2021.

CALENDARIO DE TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

PARTIDA No.	LUGAR DE ENTREGA	CALENDARIO DE ENTREGA (ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO)	
1	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General del CECyTE Tabasco.	A partir del 20 de Abril:	\$20,000.00
		Mayo:	\$55,000.00
		Junio:	\$55,000.00
		Julio:	\$25,000.00
		Agosto:	\$55,000.00
		Septiembre:	\$55,000.00
		Agosto:	\$55,000.00
		Septiembre:	\$55,000.00
		Octubre:	\$55,000.00
		Noviembre:	\$55,000.00
		Diciembre:	\$25,000.00

Atentamente

Nombre del representante legal
Cargo en la empresa
Firma

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecylab.edu.mx



Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021



EDUCACIÓN

DIRECCIÓN FINANCIERA



CECyTE



CECyTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECyTE
Tabasco

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Anexo No. 12

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
Presente.

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL QUE SUSCRIBE
LEGALMENTE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA EN LA INVITACIÓN

COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE

(Solamente se acepta Licencia de manejo, Credencial para Votar, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar)

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Rio Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecylab.edu.mx



Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECYTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECYTE
Tabasco



Anexo No. 13

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
Presente.

**PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL QUE SUSCRIBE
LEGALMENTE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA EN LA INVITACIÓN**

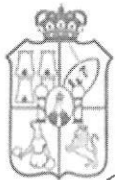
COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE PODER NOTARIAL MEDIANTE EL CUAL
ACREDITE SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL, DEBIENDO
RESALTAR EL O LOS PÁRRAFOS EN QUE SE SEÑALE EL NOMBRE DE LA
PERSONA QUE OSTENTA LA REPRESENTACIÓN LEGAL ASÍ COMO LAS
FACULTADES OTORGADAS A ESTE.

**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO**

Rio Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecycetab.edu.mx



Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECyTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECyTE
Tabasco

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Anexo No. 14

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No IA-927023929-E8-2021

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
Presente.

Villahermosa, Tabasco, a ____ de ____ de 2021.

CONDICIONES DE COMPRA-VENTA

	REQUERIDO POR EL CECyTE	PROPOSICIÓN DEL LICITANTE
1.- Condiciones de Pago	Crédito 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura	
2.- Vigencia de Proposición	Hasta la entrega total de los Bienes.	
3.- Lugar y tiempo de Entrega	De acuerdo al calendario de tiempo y lugar de entrega recepción según anexo 10.	
4.- Contrato	El proveedor que resulte adjudicado deberá suscribir contrato. Para estos efectos el proveedor deberá presentarse en la Unidad de Asuntos Jurídicos del CECyTE.	
5.- Fianza de Cumplimiento y buena calidad	Fianza de cumplimiento y buena calidad por el 10% del monto del contrato adjudicado, expedida por una institución afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana, misma que será a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.	

RAZÓN SOCIAL: _____

NOMBRE : _____

CARGO : _____

FECHA : _____

FIRMA : _____

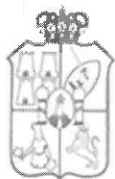
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecycytab.edu.mx



46

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECyTE
Tabasco



Anexo No. 15

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
Presente.

ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y REQUISITOS DE LA INVITACIÓN L.A.E. CLAUDIA LETICIA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE)
Calle Río Mezcalapa, No. 106-C, Col. Casa Blanca, Villahermosa Tabasco.
Teléfono-Fax 01-99-33-58-08-10 ext. 2025

Presente.

Me refiero a su Invitación de fecha ____ de ____ de 2020 para participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021

Relativa a la adquisición de _____

Manifiesto a usted lo siguiente:

Que oportunamente recibimos los requisitos de la invitación, relativas a la Invitación de referencia y que habiendo tomado debida nota de los datos y cláusulas a la que se sujetara la misma y de acuerdo con los cuales tendrá lugar la adquisición de los bienes objeto de esta Invitación, acepto íntegramente los requisitos señalados en la citada invitación.

Así mismo, expreso a usted que conocemos la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de conformidad con lo señalado en las mencionadas bases.

Por otra parte, dejo constancia de que los requisitos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas propuestas por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECyTE) han sido revisados por el personal técnico y jurídico de esta empresa estando de acuerdo.

Al mismo tiempo manifiesto a usted que para todo lo relativo con la Invitación de referencia, mi representante personal ante el CECyTE es el señor _____ y señalo como domicilio para tal efecto el número _____ de la calle _____ colonia _____ de _____ de _____

Ciudad de _____ a _____ de _____ 2020.

A t e n t a m e n t e
Nombre del representante legal
Cargo en la empresa
Firma

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecycetab.edu.mx



Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021

Anexo No. 16

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
Presente.

**COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE LA
EMPRESA EMITIDA POR EL SAT.**



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECYTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECYTE
Tabasco



Anexo No. 17

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco

Presente.

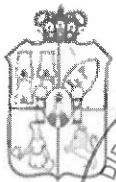
Copia fotostática legible de la **boleta predial reciente** del local declarado como domicilio fiscal, cuando sea propiedad del licitante o de su representante legal, o copia fotostática legible de cualquier otro documento tales como recibos de Telmex, de luz, o agua potable (recientes), o **contrato de arrendamiento, comodato o usufructo**, a nombre del licitante o de su representante legal

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Rio Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecye.tab.edu.mx



Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECyTE

Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECyTE
Tabasco

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Anexo No. 18

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
Presente.

COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO, MODIFICACIONES A LA MISMA INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, TRATÁNDOSE DE PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS; O COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DEL ACTA DE NACIMIENTO EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Rio Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,

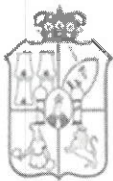
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com

Tel. (993) 3580810

www.cecYTEtab.edu.mx



Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021



ANEXO No. 19

SE PRESENTA DE MANERA ENUNCIATIVA, Y NO DEBERAN PRESENTAR ANEXO EN SU PROPUESTA

Texto que deberá contener la fianza del 10% del total adjudicado con I.V.A., Para garantizar el Cumplimiento del Contrato y la buena calidad de los bienes.

MODELO PARA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD DE LOS BIENES

"EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a presentar ante el **"CECyTE"**, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del presente contrato, **FIANZA** para garantizar el debido cumplimiento del contrato y la buena calidad de los bienes y/o servicios que se adquieren, la fianza deberá ser expedida por una Institución autorizada; por el 10 % (diez por ciento) del importe total establecido en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del presente contrato, misma que se mantendrá vigente por el periodo de garantía ofertado; por lo que de conformidad con los artículos 1 fracción VI y artículo 49 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fianza de cumplimiento y buena calidad de los bienes deberá ser otorgada a favor del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco**, de acuerdo con dicho contrato y sus anexos, los cuales deberán estar integrados de manera explícita en la fianza de garantía de cumplimiento en los términos señalados en el clausulado del contrato en cuestión y en el Código Civil Federal.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, lo anterior, de conformidad con el artículo 48 último párrafo de la Ley.

Si transcurrido los plazos señalados para la entrega de los bienes y/o prestación de servicios y póliza de fianza respectiva y **"EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** haya incurrido en omisión en alguna de estas obligaciones, el **"CECyTE"** podrá declarar la Rescisión Administrativa del presente contrato, conforme al procedimiento que establece el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y será Sancionado por las autoridades competentes en los términos de los artículos 59 y 60 de la Ley antes mencionada.

La póliza deberá prever como mínimo los requisitos, condiciones y datos siguientes:

a) Que sea expedida a favor del **Colegio de Estudios Científico y Tecnológicos del Estado de Tabasco** por una institución afianzadora de cobertura nacional legalmente constituida.

b) Que la fianza sea otorgada para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en este contrato.

c) Que la institución afianzadora acepte expresamente lo preceptuado en los artículos 178 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso que procediera el cobro de interés.

d) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecycetab.edu.mx



e) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de indemnización por mora, con motivo de pago extemporáneo del importe de la Póliza de fianza requerida.

f) La presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en el artículo 174 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por lo que la figura jurídica de caducidad no le será aplicada.

g) Que para cancelar la fianza, será requisito indispensable contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales emitida por la "CECyTE".

h) Que las partes convienen que la presente póliza es de carácter indivisible.

i) Que la póliza se extienda para garantizar por **"EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y la buena calidad de los bienes que tiene a su cargo con motivo del presente contrato, incluso para garantizar el pago de lo indebido que en cualquiera de sus formas beneficie a **"PROVEEDOR"** en perjuicio de el **"CECyTE"**.

En caso de Rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

"EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" acepta expresamente que la Institución afianzadora se obliga a pagar la Fianza independientemente de que éste, interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden Administrativo o no Judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva.

En caso de que la Institución afianzadora, que expidió la fianza de cumplimiento sea declarada en liquidación, **"EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** se obliga a presentar la sustitución de la misma, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir de que el **"CECyTE"**, le notifique la solicitud de sustitución.

Cuando se haya firmado el contrato y durante su vigencia las partes pacten el incremento de bienes y/o servicios **"EL PROVEEDOR" Y/O "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, deberá ajustar y modificar la fianza respectiva, por la ampliación del monto originalmente pactado. La modificación deberá formalizarse con la participación que corresponda a la afianzadora y deberá de presentarse en el plazo, términos y condiciones establecidos en esta cláusula.

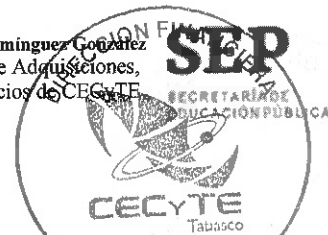


EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECyTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECyTE
Tabasco



**ANEXO No. 20
MODELO DEL CONTRATO**

**SE PRESENTA DE MANERA ENUNCIATIVA, Y NO DEBERAN PRESENTAR ANEXO
EN SU PROPUESTA**

DEPENDENCIA : COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE TABASCO "CECyTE-TABASCO".

CONTRATO : FEDERAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RAMO 11 (50%) Y PARTICIPACIONES (50%) CON CARGO AL
PROYECTO 001.

PROYECTO No. : PROYECTO 001, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA.

PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN : INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IA-
927023929-E8-2021

CONTRATO No. : CV-ICTP-___/21

FECHA : __ DE _____ DE 2021

ADQUISICIÓN : ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE.

IMPORTE CONTRATADO : \$ _____,00 (_____ PESOS 00/100 M.N.)
I.V.A. INCLUIDO.

REFERENCIA ECONÓMICA : _____.

PROVEEDOR : _____

DOMICILIO : _____

REG. FED. DE CAUSANTES : _____

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Rio Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecyltab.edu.mx



Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021



L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECYTE
Tabasco

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN (COMPRVENTA) QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CECYTE", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "_____", A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y QUIEN EN ESTE ACTO SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: -----

DECLARACIONES

DE "EL CECYTE":

- 1.1.- QUE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, CONSTITUIDO POR EL DECRETO DE CREACIÓN NÚMERO 0715, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS.
- 1.2.- CONFORME AL DECRETO DE CREACIÓN TIENE ENTRE OTROS, EL OBJETIVO DE IMPARTIR EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LA MODALIDAD DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO, CONJUGANDO EL CONOCIMIENTO TEÓRICO Y EL LOGRO DE HABILIDADES Y DESTREZAS EN EL ÁREA TÉCNICA; COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN I, DEL DECRETO CITADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE.
- 1.3.- COMPARECE EN ESTE ACTO Y CON LAS FACULTADES DE REPRESENTANTE LEGAL QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN I, DEL DECRETO DE CREACIÓN ANTES CITADO; EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, _____; PERSONALIDAD QUE ACREDITA, CON EL NOMBRAMIENTO QUE LE FUE EXPEDIDO A SU FAVOR, POR EL _____, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO, NOMBRAMIENTO QUE NO LE HA SIDO REVOCADO, NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA.
- 1.4.- SU DOMICILIO PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ESTÁ UBICADO EN LA CALLE RÍO MEZCALAPA, NÚMERO 106-C, DE LA COLONIA CASA BLANCA, EN ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.
- 1.5.- CUENTA CON LA CLAVE DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecylab.edu.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECYTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECYTE
Tabasco

SEP

DIRECCIÓN FINANCIERA
EDUCACIÓN PÚBLICA

1.6.- QUE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁN CUBIERTOS CON CARGO AL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO CUENTA PRESUPUESTAL 26104.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS, CON UNA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.).

1.7.- QUE "EL CECYTE" REQUIERE DE "EL PROVEEDOR" LOS BIENES CONSISTENTES EN:

A).- _____ ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE.

LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX DE "EL CECYTE".

II. DE "EL PROVEEDOR":

II.1.- QUE SU REPRESENTADA ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____ DE _____ OTORGADA ANTE LA FE DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE _____, BAJO EL NÚMERO _____, DEL LIBRO GENERAL DE ENTRADAS, A FOLIOS DEL _____, DEL LIBRO DE DUPLICADOS VOLUMEN _____, FOLIO _____ DEL LIBRO _____ DE COMERCIO TOMO _____.

II.2.- QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NUM. _____ VOL. _____ DE FECHA _____ DE _____ OTORGADA ANTE LA FE DE _____, NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO _____ DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO _____ DE FECHA _____ DE _____; MISMAS QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.

II.3.- QUE SU REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE ESTÁ HABILITADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.4.- QUE ES SU VOLUNTAD LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Rio Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecycetab.edu.mx



Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-927023929-E8-2021

II.5.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO

II.6.- QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL TIENE COMO ACTIVIDAD PRIMORDIAL LA VENTA FINAL AL PÚBLICO EN GENERAL EN TERRITORIO NACIONAL DE Y QUE ES CONOCIDA CON LA RAZÓN SOCIAL

II.7.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES MENCIONADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASIMISMO, SU REPRESENTADA CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA, FINANCIERA Y LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LLEVAR A CABO EL OBJETO DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

II.8.- QUE TIENE INTERÉS EN ENTREGAR A "EL CECYTE" LOS BIENES CONSISTENTES EN

A).- ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE.

LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX DE "EL CECYTE".

II.9.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. .

III. DE "AMBAS PARTES":

III.1.- QUE ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA Y SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD CON QUE COMPARECEN, POR LO QUE LIBREMENTE CONVIENEN EN SUJETARSE A LO ESTIPULADO EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

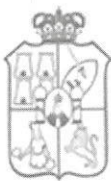
PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"EL CECYTE" ADQUIERE EN COMPRAVENTA DE "EL PROVEEDOR" LOS SIGUIENTES BIENES:

A).- ADQUISICIÓN DE VALES DE COMBUSTIBLE.

LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX DE "EL CECYTE".

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECyTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECyTE
Tabasco

SEP

DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

"EL CECYTE" Y "EL PROVEEDOR" CONVIENEN QUE EL IMPORTE TOTAL DE LOS MATERIALES, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____ PESOS M.N. 00/100) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL IMPORTE TOTAL DE ESTE CONTRATO ES FIJO Y SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

CRÉDITO DE 20 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.

EL IMPORTE MENCIONADO EN ESTA CLÁUSULA SE PAGARÁ EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS, PREVIA ENTREGA POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINEN LAS LEYES FISCALES.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL CECYTE" LE DEVOLVERÁ LA FACTURA QUE PRESENTE PARA TRÁMITE DE PAGO, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A DICHA PRESENTACIÓN SI NO CUMPLEN CON LO REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS LEYES DE LA MATERIA, EN CUYO CASO EL PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE COMENZARÁ A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS PRESENTE DE MANERA CORRECTA.

LA LIQUIDACIÓN FINAL, AUNQUE HAYA SIDO PAGADA, NO SE CONSIDERARÁ COMO ACEPTACIÓN DE LOS BIENES, TODA VEZ QUE "EL CECYTE" SE RESERVA EXPRESAMENTE EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS BIENES FALTANTES, DEFECTUOSOS O ELABORADOS CON MATERIALES DIFERENTES A LAS MUESTRAS ENTREGADAS POR "EL PROVEEDOR" EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL PROVEEDOR", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE TABASCO, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL CECYTE".

CUARTA: LUGAR DE ENTREGA.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO DE LOS BIENES INCLUYE LA ENTREGA EN LAS OFICINAS DE "EL CECYTE", DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN LA CALLE RÍO MEZCALAPA, NÚMERO 106-C, DE LA COLONIA CASA BLANCA, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO; EN TAL VIRTUD, CORRE A CARGO DE "EL PROVEEDOR" LA OBLIGACIÓN DE CUBRIR LOS

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecylab.edu.mx





L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECYTE
Tabasco

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

COSTOS DEL FLETE, TRANSPORTE, SEGURO Y DE CUALQUIER OTRO DERECHO QUE SE GENERE, HASTA EL LUGAR DE ENTREGA DESCRITO.

QUINTA.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ AL "PROVEEDOR" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN II, 36, 37, 40, 42, 43, 44 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ARMONÍA CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 71 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, SEGÚN EL ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN NÚMERO: IA-927023929-E8-2021 DE FECHA ____ DE ____ DE 2021, CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CECYTE.

SEXTA.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

QUE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁN CUBIERTOS CON CARGO DE PARTICIPACIONES (50%) Y RAMO 11 (50%) Y LA CUENTA PRESUPUESTAL **26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES**, ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS; Y CON LA REFERENCIA ECONÓMICA "____", CON UNA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE \$ _____.00 (_____ PESOS 00/100 M.N.).

SÉPTIMA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, HASTA EL MES DE DICIEMBRE, A PARTIR LOS 03 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SOLICITUD MEDIANTE OFICIO.

OCTAVA: PENA CONVENCIONAL.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" EN LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, ENTREGANDO SOLO UNA PARTE DE LA TOTALIDAD A LA QUE ESTÉ OBLIGADO, QUEDARÁ A OPCIÓN DE "EL CECYTE" RESCINDIR ESTE CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA ÉL Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, O BIEN, IMPONERLE A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE A 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, POR CADA DÍA DE RETRASO, ESTANDO CONFORME "EL PROVEEDOR" EN QUE LAS CANTIDADES QUE RESULTEN EN SU CASO, LE SEAN DEDUCIDAS AL MOMENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PRECIO CONTRATADO.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO
Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecylab.edu.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECYTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECYTE
Tabasco



UNA VEZ REQUERIDO CON MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ REINTEGRAR EL IMPORTE DEL ANTICIPO QUE HAYA RECIBIDO O CUALQUIER OTRA CANTIDAD, MAS LOS INTERESES CALCULADOS CONFORME AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE TABASCO, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PAGUEN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES RESULTANTES CON SUS RESPECTIVOS INTERESES.

SI APLICADAS LAS PENAS CONVENCIONALES A **"EL PROVEEDOR"** ÉSTE AÚN NO CORRIGE SUS DEFICIENCIAS, INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE LA MATERIA.

"EL CECYTE" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO Y SIN NECESIDAD DE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES, SI **"EL PROVEEDOR"** ENTREGA LOS BIENES DE ACUERDO CON EL PROGRAMA RESPECTIVO PERO INCUMPLE CON CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN A SU CARGO.

EL PAGO DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, PARA PODER HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ REQUISITO APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES.

NOVENA: CONFIDENCIALIDAD.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR MEDIO ALGUNO (PUBLICACIONES, COMERCIALES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIERA OTRA FORMA) LOS DATOS, INFORMACIÓN Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL CECYTE"**, ACEPTANDO QUE TODOS LOS DATOS Y RESULTADOS DE ESTA RELACIÓN CONTRACTUAL SON PROPIEDAD EXCLUSIVA DE ESTE ÚLTIMO, POR LO QUE EN ESTE ACTO ASUME LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y DISCRECIÓN TOTAL. PARA TAL EFECTO, SERÁ CONSIDERADA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, CUALQUIER INFORMACIÓN O DATOS PROPORCIONADOS POR **"EL CECYTE"** A **"EL PROVEEDOR"**, DE TAL FORMA QUE NO SERÁ REQUISITO NECESARIO NOTIFICAR A **"EL PROVEEDOR"** QUE DICHA INFORMACIÓN ES CONFIDENCIAL O SUJETA A TRATAMIENTO SIMILAR, PARA QUE **"EL PROVEEDOR"** SE CONDUZCA CON LA DEBIDA DILIGENCIA Y DISCRECIÓN. LA RESTRICCIÓN ES PARA **"EL PROVEEDOR"** Y SUBSISTIRÁ Y PERMANECERÁ VIGENTE POR TIEMPO INDEFINIDO, AÚN DESPUÉS DE EXTINTAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO
Río Mezcalapa No. 106-C. Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecylab.edu.mx



DÉCIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE LA FABRICACIÓN O SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, NO VULNERA O PONE EN RIESGO DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O INTELECTUAL DE TERCEROS. EN CASO DE PRESENTARSE UNA EVENTUAL RECLAMACIÓN O DEMANDA EN CONTRA DE "EL CECYTE" POR DICHAS CAUSAS, "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A RESPONDER POR TODOS LOS DAÑOS Y PERJUICIOS GENERADOS POR TAL CIRCUNSTANCIA.

DÉCIMA PRIMERA: PROHIBICIÓN DE SUBCONTRATAR.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CONTRATAR, SUBCONTRATAR NI A CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO, SIN CONTAR PREVIAMENTE CON LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL CECYTE".

DÉCIMA SEGUNDA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

"EL CECYTE" DESIGNARÁ UNO O MÁS REPRESENTANTES, PARA SUPERVISAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASUMIDAS EN ESTE INSTRUMENTO, QUIENES EN TODO MOMENTO PODRÁN SOLICITAR INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL PROVEEDOR".

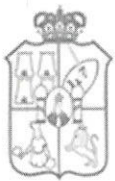
DÉCIMA TERCERA: GARANTÍAS.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR ANTE "EL CECYTE" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, FIANZA PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA BUENA CALIDAD DE LOS BIENES, EL PERIODO MÍNIMO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES SERÁ DE _____ A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES QUE SE ADQUIEREN, LA FIANZA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA; POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, ES DECIR, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ .00 (_____ PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; MISMA QUE SE MANTENDRÁ VIGENTE POR EL PERIODO DE GARANTÍA OFERTADO; POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN VI Y ARTÍCULO 49 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA FIANZA DEBERÁ SER OTORGADA A FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, DE ACUERDO CON DICHO CONTRATO Y

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecyte.edu.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECYTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECYTE
Tabasco

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUS ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR INTEGRADOS DE MANERA EXPLÍCITA EN LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CLAUSULADO DEL CONTRATO EN CUESTIÓN Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

SI TRANSCURRIDOS LOS PLAZOS SEÑALADOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y PÓLIZA DE FIANZA RESPECTIVA Y "EL PROVEEDOR" HAYA INCURRIDO EN OMISIÓN EN ALGUNA DE ESTAS OBLIGACIONES, "EL CECYTE" PODRÁ DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SERÁ SANCIONADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY ANTES MENCIONADA.

LA PÓLIZA DEBERÁ PREVER COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS, CONDICIONES Y DATOS SIGUIENTES:

- a) QUE SEA EXPEDIDA A FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA DE COBERTURA NACIONAL LEGALMENTE CONSTITUIDA.
- b) QUE LA FIANZA SEA OTORGADA PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES, CONTENIDAS EN ESTE CONTRATO.
- c) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTÉ EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERÉS.
- d) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARA VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;
- e) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, MOTIVO DE PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;
- f) LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA NO SE SUJETARÁ A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 174 Y 175 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO QUE LA FIGURA JURÍDICA DE CADUCIDAD NO LE SERÁ APLICADA.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Rio Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecylab.edu.mx





L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECyTE
Tabasco

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

g) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EMITIDA POR "EL CECYTE".

h) QUE LAS PARTES CONVIENEN QUE LA PRESENTE PÓLIZA ES DE CARÁCTER INDIVISIBLE.

i) QUE LA PÓLIZA SE EXTIENDA PARA GARANTIZAR POR "EL PROVEEDOR" EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE TIENE A SU CARGO CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, INCLUSO PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LO INDEBIDO QUE EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS BENEFICIE AL "PROVEEDOR" EN PERJUICIO DEL "CECYTE".

EL PERIODO MÍNIMO DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES SERÁ DE _____, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS.

DÉCIMA CUARTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL CECYTE" PUEDE RESCINDIR UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, SIN PERJUICIO DE HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS OTORGADAS EN EL PRESENTE CONTRATO. DICHA RESCISIÓN PROCEDERÁ POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

A). SI "EL PROVEEDOR" NO ENTREGA LOS BIENES EN TIEMPO Y FORMA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO;

B). SI "EL PROVEEDOR" REALIZA UNA ENTREGA PARCIAL DE LOS BIENES ESTANDO OBLIGADO A ENTREGAR LA TOTALIDAD DE ÉSTOS;

C). SI "EL PROVEEDOR" ENTREGA BIENES DE DIFERENTE CALIDAD O CARACTERÍSTICAS CON RESPECTO A LAS MUESTRAS QUE EXHIBIÓ COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA;

D). SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS;

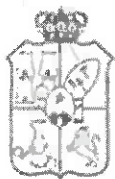
E). SI CEDE O TRASPASA A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO, YA SEA LOS CORRESPONDIENTES A UNA PARTE O A LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS, SIN LA AUTORIZACIÓN FORMAL Y POR ESCRITO DE "EL CECYTE";

F). CUANDO NO ATIENDA RECLAMACIONES DE PARTE DE "EL CECYTE" O SUS REPRESENTANTES POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

G). SI NIEGA "EL CECYTE" O LAS PERSONAS QUE TENGAN FACULTADES PARA ELLO, LAS FACILIDADES PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO
Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.ccytab.edu.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECYTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECYTE
Tabasco



BIENES, ADEMÁS DE LOS SERVICIOS INHERENTES QUE SEAN OBJETO DE ESTE CONTRATO;

H). POR NO EXHIBIR OPORTUNAMENTE LAS FACTURAS O LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN DE CADA UNO DE LOS BIENES MATERIA DE ESTE CONTRATO, EN IDIOMA ESPAÑOL; Y

I).- EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO CUALQUIERA DE LOS TÉRMINOS, CONDICIONES O CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO O DE LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD ESTATAL APLICABLE AL CASO.

DÉCIMA QUINTA: RESOLUCIÓN EN CASO DE RESCISIÓN.

LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO, QUE CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN UNA O MÁS CAUSAS DE RESCISIÓN SEÑALADAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR "EL CECYTE", HABIENDO AGOTADO EL PLAZO PARA EL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" EL MOTIVO DE SU INCUMPLIMIENTO, EN UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS NATURALES, A FIN DE QUE DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE RESCISIÓN, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA.

DÉCIMA SEXTA: OPORTUNIDAD DE OFRECER PRUEBAS.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE ESTE CONTRATO QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE RESCINDIDO SI NO OFRECE PRUEBAS QUE DESVIRTÚEN SU INCUMPLIMIENTO U OMITE CONTESTAR EL REQUERIMIENTO QUE PARA TAL EFECTO LE HAGA "EL CECYTE".

DÉCIMA SÉPTIMA: FINIQUITO DEL CONTRATO.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", "EL CECYTE" PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS; DE IGUAL MODO SE ABSTENDRÁ PROVISIONALMENTE DE PAGAR LOS IMPORTES AUN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, LO QUE "EL PROVEEDOR" ACEPTA EXPRESAMENTE.

DÉCIMA OCTAVA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"EL CECYTE" PODRÁ SUSPENDER ADMINISTRATIVAMENTE O DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A) CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL;



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO
Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecycetab.edu.mx





L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECYTE
Tabasco

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

B) POR ACUERDO MUTUO DE LAS PARTES.

C) CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO OCASIONE UN DAÑO O PERJUICIO AL "EL CECYTE"; O

D) POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ORDENADOS Y ENTREGADOS.

DÉCIMA NOVENA: DE LA AUSENCIA DE VICIOS EN EL CONSENTIMIENTO.

LAS PARTES EXPRESAN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, QUE EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO NO MEDIA ERROR, DOLO, LESIÓN, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO, POR LO QUE RENUNCIAN A INVOCARLOS COMO CAUSALES DE NULIDAD DE ESTE INSTRUMENTO.

VIGÉSIMA.- APLICABILIDAD

LAS PARTES CONVIENEN EN SUJETARSE A TODO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES.

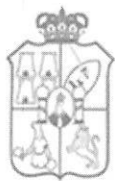
VIGÉSIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

PARA LA VALIDEZ, INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y PARA EFECTOS DE JURISDICCIÓN, A LOS H. TRIBUNALES COMPETENTES DEL ESTADO DE TABASCO. "EL PROVEEDOR" EN ESTE ACTO RENUNCIA EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA; ASÍ TAMBIÉN, RENUNCIA A INVOCAR LA PROTECCIÓN DE LAS LEYES O TRIBUNALES DE CUALQUIER OTRO PAÍS.

PREVIA LECTURA DE ESTE INSTRUMENTO Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU CUMPLIMIENTO Y LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO
Rio Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecylab.edu.mx





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECYTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECyTE
Tabasco

SEP



LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO, A LOS _____
DE _____ DEL AÑO DOS MIL _____.

DÍAS DEL MES

POR "EL CECYTE"

POR "EL PROVEEDOR"

DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO
DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE
TABASCO.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA
SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA

TESTIGOS

TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE TABASCO.

DIRECTORA FINANCIERA DEL COLEGIO
DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE
TABASCO.

AUXILIAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE TABASCO.

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS, RESPECTO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE DENOMINADA _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN SE LE DENOMINA "EL PROVEEDOR". -----

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO

Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecye.tab.edu.mx





CECyTE
Tabasco

L.A.E. Claudia Leticia Domínguez González
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de CECyTE
Tabasco

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 21
DOCUMENTO SÓLO PARA LICITANTES GANADORES

Los Licitantes que **RESULTEN ADJUDICADOS** deberán presentar el siguiente anexo antes de la firma del contrato, lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 9 de "reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de **CONTENIDO NACIONAL** en la contratación de obras públicas, que celebren las Entidades y entidades de la administración pública federal":

_____ de _____ de _____ (1)
_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participó y resultó adjudicada con la(s) partida(s) _____ (6).

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por la Regla 9 de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las Entidades y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los bienes entregados correspondientes a la(s) partida(s) antes señalada(s) fue(ron) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos por la empresa _____ (7) y cuenta(n) con un porcentaje de contenido nacional de _____ (8).

ATENTAMENTE

_____(9)_____

Instructivo para el llenado

- 1.- Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2.- Anotar el nombre de la Dependencia o entidad que convoca o invita.
- 3.- Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
- 4.- Indicar el número del procedimiento respectivo.
- 5.- Citar el nombre o razón social de la empresa licitante.
- 6.- Señalar el número de partida que corresponda.
- 7.- Indicar el nombre o razón social de la empresa fabricante de los bienes entregados.
- 8.- Indicar el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados.
- 9.- Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
DEL ESTADO DE TABASCO
Río Mezcalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, Centro,
Villahermosa, Tabasco. C.P. 86060 Email: cecyte.tab@gmail.com
Tel. (993) 3580810 www.cecycetab.edu.mx

